



Resolución Gerencial

N° 388-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

24 NOV. 2009

VISTOS;

El Informe N° 032-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 24 de Noviembre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 142-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI fecha 23 de setiembre de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada en la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Supervisión de la Obra: Construcción de la I.E. N° 5138 Defensores de La Patria - Ventanilla - Callao, con un valor referencial de S/. 165,338.60 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Ocho con 60/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 23 de setiembre 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1250-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 09 de Setiembre del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 689-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de Noviembre de 2009, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la Supervisión de la Obra: Construcción de la I.E. N° 5138 Defensores de La Patria - Ventanilla - Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para la Supervisión de la Obra: Construcción de la I.E. N° 5138 Defensores de La Patria - Ventanilla - Callao con un valor referencial de S/. 165,338.60 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 60/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Eduardo MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración